

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-43603 No. Radicado Inicial: 3-2024-

42905

No. Proceso: 2455718 Fecha: 2024-12-13 09:52

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

RESOLUCIÓN No. 2011 DE 2024

(13 de diciembre de 2024)

"Por la cual se termina un encargo"

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 1 la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2025 del 18 de noviembre de 2022, la servidora pública **JHEMY MARCELA LOZANO KOPP**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.911.521, titular en carrera administrativa del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Oficina de Control Disciplinario Interno, fue encargada a partir del 14 de enero de 2023, en la vacante temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Dirección de Talento Humano.

Que mediante Oficio con radicado No. 3-2024-42905 del 9 de diciembre de 2024, la servidora pública **JHEMY MARCELA LOZANO KOPP**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.911.521, titular en carrera administrativa del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Oficina de Control Disciplinario Interno, solicita que le sea terminado el encargo en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Dirección de Talento Humano, a partir del 7 de enero de 2025.

Que por lo anterior se hace necesario dar por terminado a partir del 7 de enero de 2025, el encargo en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Dirección de Talento Humano, que viene desempeñando la servidora pública **JHEMY MARCELA LOZANO KOPP**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.911.521, en consecuencia, deberá asumir el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 del cual es titular en carrera administrativa.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <u>www.sdp.gov.co</u> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111









SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-43603 No. Radicado Inicial: 3-2024-

42905

No. Proceso: 2455718 **Fecha**: 2024-12-13 09:52

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -. TERMINAR a partir del 7 de enero de 2025, el encargo efectuado a la servidora pública JHEMY MARCELA LOZANO KOPP, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.911.521, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Dirección de Talento Humano.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR a la servidora pública JHEMY MARCELA LOZANO KOPP, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.911.521, asumir a partir del 7 de enero de 2025; el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Oficina de Control Disciplinario Interno, y del cual es titular en carrera administrativa, so pena de incurrir en abandono del cargo.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución deberá ser comunicada a la servidora pública **JHEMY MARCELA LOZANO KOPP**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.911.521, y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa

ARTÍCULO CUARTO. -. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 13 días del mes de diciembre de 2024

Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y Aprobó: Mónica Steffany Consuegra Avendaño - Directora de Talento Humano

Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz – Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111





